

Afiliación WRPF Colombia

Para competir en eventos avalados de WRPF Colombia es obligatorio contar con la afiliación anual activa. Esta afiliación aplica para **atletas, jueces y oficiales**, quienes deben tener su membresía vigente el día del evento para poder participar o ejercer sus funciones.

La afiliación a WRPF Colombia tiene una duración de doce meses a partir de la fecha de pago. Para los atletas, el pago de la membresía es un requisito previo a la inscripción en cualquier competencia, por lo que debe estar activa antes de completar el registro.

La membresía debe cubrir completamente la fecha de la competencia. Si un atleta tiene la afiliación vigente al momento de inscribirse pero esta vence antes de la fecha del campeonato, no podrá inscribirse a dicho campeonato hasta renovar su membresía.

Sin una membresía activa y vigente hasta el día de la competencia, no será posible formalizar la inscripción ni participar en el evento.

En el caso de competencias internacionales, todos los participantes deben estar afiliados a su federación nacional WRPF. Si en el país donde se celebra el evento no existe una representación oficial de la WRPF, el atleta o juez deberá afiliarse a la federación del país anfitrión mediante el pago de la cuota correspondiente. Esta misma condición aplica para atletas extranjeros que participen en eventos nacionales.

Todos los miembros son registrados en una base de datos oficial de la WRPF, la cual es verificada durante el pesaje de los atletas. **La validación de la afiliación es un requisito obligatorio antes de competir.**

Beneficios de la afiliación

La membresía WRPF no solo es un requisito administrativo, sino que también permite al atleta acceder a una estructura competitiva y de desarrollo dentro del deporte. Entre los principales beneficios se encuentran:

1. Posibilidad de competir en el circuito anual de competencias nacionales
2. Clasificar a campeonatos internacionales
3. Acceder a eventos exclusivos por invitación
4. Formar parte del ranking nacional
5. Registrar récords departamentales, nacionales e internacionales
6. Ser elegible para patrocinios a nivel departamental, nacional e internacional.
7. Ser parte de la comunidad WRPF Colombia

La membresía representa el estado activo del afiliado dentro de la federación, mientras que el carnet es únicamente un documento o representación física o digital de dicha afiliación. La posesión de un carnet no garantiza que la membresía se encuentre vigente si no existe un pago activo dentro del período correspondiente.

Términos y condiciones de la afiliación WRPF

1. La afiliación es de carácter personal, individual e intransferible, y sólo podrá ser utilizada por el titular registrado.
2. La afiliación tiene una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de pago.
3. La afiliación deberá encontrarse vigente tanto al momento de la inscripción a una competencia como durante la totalidad del evento, incluyendo el día de la competencia. En caso de no cumplir esta condición, la inscripción no será válida.
4. El pago de la afiliación constituye un requisito obligatorio para la inscripción y participación en cualquier evento o campeonato organizado o avalado por WRPF Colombia.
5. La adquisición de la afiliación no garantiza el derecho a participar en competencias. Cada evento requiere un proceso de inscripción independiente y el pago de la tarifa correspondiente.
6. La participación en competencias está sujeta a disponibilidad de cupos, los cuales son limitados y definidos por la organización de cada evento. Una vez alcanzado el límite de cupos, las inscripciones podrán cerrarse sin previo aviso.
7. La asignación de cupos se realizará conforme al orden de inscripción.
8. La federación se reserva el derecho de admisión a sus eventos, pudiendo rechazar o anular inscripciones que no cumplan con las condiciones establecidas.
9. El titular podrá ser impedido de participar en eventos en caso de advertencias disciplinarias, sanciones o incumplimiento del código disciplinario, aun cuando su afiliación se encuentre vigente.
10. La participación en eventos oficiales está sujeta al cumplimiento de las normas, reglamentos y políticas específicas de cada competencia.
11. Los valores pagados por concepto de afiliación no son reembolsables bajo ninguna circunstancia.
12. La afiliación no incluye la inscripción a competencias, ni el acceso a eventos para familiares, acompañantes, entrenadores o espectadores, ni productos o merchandising oficial.
13. La afiliación vigente hace al titular elegible para programas de patrocinio; sin embargo, su asignación dependerá del desempeño deportivo y de los criterios definidos para cada evento.
14. La posesión de un carnet físico o digital no constituye prueba de vigencia de la afiliación. El carnet es emitido exclusivamente en formato digital y deberá ser descargado por el titular a través de la plataforma oficial.
15. La afiliación se realiza única y exclusivamente a través de la plataforma oficial app.WRPFColombia.com. No se reconocerán afiliaciones realizadas por otros medios.
16. El titular es el único responsable de realizar su proceso de afiliación y registro. No se permite que terceros realicen el proceso en su nombre.
17. El registro deberá realizarse con datos personales reales, completos y verificables. El titular autoriza a la federación a almacenar, gestionar y verificar dicha información para fines administrativos y deportivos.
18. Los pagos de afiliación deberán realizarse únicamente a través de los medios habilitados en la plataforma oficial, tales como tarjeta de débito, crédito o transferencia electrónica. No se aceptan pagos en efectivo ni por canales externos.

19. Cualquier pago realizado fuera de la plataforma oficial no será reconocido, y la afiliación no será considerada válida hasta que el proceso se complete correctamente dentro del sistema.
20. La federación se reserva el derecho de verificar el estado de la afiliación y de rechazar inscripciones que no cumplan con los requisitos establecidos.
21. En competencias internacionales, el titular deberá cumplir con las disposiciones de afiliación exigidas por la federación del país anfitrión en caso de no existir representación oficial en su país de origen.
22. La federación se reserva el derecho de modificar las presentes condiciones en cualquier momento.
23. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones dará lugar a la imposibilidad de participar en eventos oficiales, sin lugar a reclamaciones o compensaciones.
24. El soporte y atención al usuario se brinda de lunes a sábado en horario de 8:00 a.m. a 7:00 p.m. dentro de los canales oficiales definidos por la federación.